

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

## DECRETO ALCALDICIO Nº 2.353

Dalcahue, 27 DE Septiembre 2024-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el decreto alcaldicio n°548 de fecha 07/03/2022, en donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar.

## DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : Camioneta

MARCA : MITSUBISHI

PATENTE : RXGL-26

NATURALEZA DEL COMETIDO: : TRASLADO DE PERSONAL

CONDUCTOR : VICTOR PAREDES MAYORGA

LOCALIDAD : DALCAHUE Y SUS ALREDEDORES

DÍA AUTORIZADO : 28-29 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ALCALDE (S) COMUNA

DALCAHUE

MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA SECRETARIO (S) MUNICIPAL DALCAHUE

## DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes..
- Archivo

EDHA/MAAB/vp